



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO

Institución: 507 - Inst. Hondureña para Prev. y Trat. del Alcohol, Drog. y Farm.



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2025

REP:R00822953
GESTIÓN:2025
09/09/2024 10:28:35 p.m.

MISIÓN: Somos una institución que promueve en la población hondureña la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas lícitas e ilícitas sin discriminación de género, raza, religión, que impacta en la disminución del consumo de sustancias psicoactivas.

VISIÓN: Ser la Institución Rectora del Estado de Honduras en la prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones a sustancias psicoactivas, sin discriminación de género, raza, religión, fundamentados en el artículo 148 de la Constitución de la República.

OBJETIVO: 1 - **Implementar un programa inclusivo de prevención dirigido a adolescentes, adultos y familias, sin discriminación de género, raza o religión, para reducir el consumo de sustancias psicoactivas y concientizar sobre los efectos negativos de las drogas lícitas e ilícitas.**

Resultado: 1 - Reducidos de los factores y riesgos asociados con el consumo de alcohol, tabaco y drogas lícitas e ilícitas, así como de los efectos nocivos en la salud y los riesgos de dependencia.

Supuesto: CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL IHADFA Y SU REGLAMENTO, LA LEY ESPECIAL DEL TABACO, SU REGLAMENTO Y REFORMA (LECT) Y TODA LEY QUE REGULE LA FABRICACION, ALMACENAMIENTO, IMPORTACION, EXPORTACION, MAYOREO, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO, BEBIDAS ALCOHOLICAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE CAUSE ADICCION PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS LICITAS E ILICITAS EN LA POBLACION HONDUREÑA.

Población Objetivo: 303 - EN RIESGO SOCIAL POR CONSUMO DE DROGAS

Objetivo Operativo: 1 "Brindar información, generar conciencia y promover cambios de actitud y comportamiento relacionados con el consumo de alcohol, tabaco y drogas a nivel nacional. "

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Procesos informativos implementados para prevenir y reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas lícitas e ilícitas, dirigidos a la niñez, adolescencia, juventud y adultez, sin distinción de género o raza.	74 - PERSONA	4 - Trimestral	77,000
7 - Atención realizada a la demanda espontánea y programada de charlas sobre la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas lícitas e ilícitas, dirigidas a niñez, adolescencia, juventud, adultez y adultez mayor.	74 - PERSONA	4 - Trimestral	77,000
8 - Charlas realizadas para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas lícitas e ilícitas, dirigidas a niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez.	74 - PERSONA	6 - Mensual	77,000
9 - Convenio de cooperación interinstitucional para la prevención del alcoholismo y la drogadicción, realizado	26 - CONVENIO	6 - Mensual	7
10 - Campañas preventivas- educativas realizadas a nivel nacional, para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas lícitas e ilícitas	14 - CAMPAÑA	6 - Mensual	10
11 - Campañas de sensibilización social y educativa enfocadas en la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas lícitas e ilícitas Focalizada en Mujeres.	14 - CAMPAÑA	6 - Mensual	10

OBJETIVO: 2 - **Incrementar la cobertura en el tratamiento y rehabilitación de las personas usuarias de sustancias psicoactivas, que padecen de adicciones por consumo de alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, éxtasis, anfetaminas, benzodiacepina, opiáceos y otras drogas, para mejorar la calidad de vida de la población hondureña.**

Resultado: 1 - Incrementado el tratamiento y rehabilitación de pacientes y familiares afectados por el consumo de alcohol y otras drogas.

Supuesto: Atención a la ciudadanía con tratamiento y rehabilitación de pacientes y familiares afectados por el consumo de alcohol y otras drogas

Población Objetivo: 75 - DIRECTOS

Resultado: 2 - Incrementado el tratamiento y rehabilitación de pacientes y familiares afectados por el consumo de alcohol y otras drogas

Supuesto: CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL IHADFA Y SU REGLAMENTO, LA LEY ESPECIAL DEL TABACO, SU REGLAMENTO Y REFORMA (LECT) Y TODA LEY QUE REGULE LA FABRICACION, ALMACENAMIENTO, IMPORTACION, EXPORTACION, MAYOREO, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO, BEBIDAS ALCOHOLICAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE CAUSE ADICCION PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS LICITAS E ILICITAS EN LA POBLACION HONDUREÑA.

Población Objetivo: 303 - EN RIESGO SOCIAL POR CONSUMO DE DROGAS

Objetivo Operativo: 1 Brindar el tratamiento y rehabilitación a pacientes y familiares afectados por el consumo de alcohol y otras drogas

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Atención médica y psicológica especializada para personas que sufren adicciones realizada en los CAID.	69 - PACIENTE	4 - Trimestral	18,000
2 - Terapia cognitiva conductual individual, brindada.	69 - PACIENTE	4 - Trimestral	48



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO
Institución: 507 - Inst. Hondureño para Prev. y Trat. del Alcohol, Drog. y Farm.



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2025

REP:R00822953
GESTIÓN:2025
09/09/2024 10:28:35 p.m.

OBJETIVO: 2 - Incrementar la cobertura en el tratamiento y rehabilitación de las personas usuarias de sustancias psicoactivas, que padecen de adicciones por consumo de alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, éxtasis, anfetaminas, benzodiacepina, opiáceos y otras drogas, para mejorar la calidad de vida de la población hondureña.

Objetivo Operativo: 1 Brindar el tratamiento y rehabilitación a pacientes y familiares afectados por el consumo de alcohol y otras drogas

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
3 - Revisión bibliográfica realizada con el equipo asistencial de los CAID.	69 - PACIENTE	6 - Mensual	12
4 - Ferias de la salud realizadas a la población en general beneficiaria de los CAID, CONAPREMM e Instituciones afines.	43 - FERIA	6 - Mensual	8
5 - Orientación medica-psicológica telefónica, especializada en adicciones, brindada a personas usuarias de sustancias psicoactivas, familiares y demás personas interesadas en los servicios del CAID.	168 - LLAMADA TELEFÓNICA	6 - Mensual	600
6 - Terapia ocupacional brindada a pacientes y familiares.	69 - PACIENTE	6 - Mensual	48
7 - Terapia de relajación brindada a pacientes y familiares.	69 - PACIENTE	6 - Mensual	48
8 - Cineforo dirigido a pacientes y familiares.	69 - PACIENTE	6 - Mensual	12
10 - Centro Nacional de Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones de Honduras 24/7 (CENATRAH 24/7) a beneficio de toda la población, construido	367 - CONSTRUCCION	4 - Trimestral	1
11 - Diseño, construcción y supervisión del CENATRAH, realizado	291 - DISEÑO	4 - Trimestral	1
12 - Equipamiento del Laboratorio Clínico-Médico del CENATRAH, realizado	392 - EQUIPO	4 - Trimestral	1
13 - Equipamiento tecnológico institucional del CENATRAH, realizado	392 - EQUIPO	4 - Trimestral	1

OBJETIVO: 3 - "Incrementar la cobertura en el registro y certificación de establecimientos que son fabricantes, importadores, exportadores, distribuidores, almacenadores y/o comercializadores de productos derivados del tabaco y bebidas alcohólicas, para verificar que cumplan con la normativa de ley vigente, como ser: Rotulación, Registro y Certificación vigente del IHADFA, Permiso de Operación Municipal, verificación de la no venta a menores de edad de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas, productos farmacéuticos, verificación del listado de productos que se expenden y que coincidan con los registrados en el IHADFA"

Resultado: 1 - Incrementado el cumplimiento del reglamento de registro y certificación que regula los establecimientos de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas y los relacionados con productos farmacéuticos, estupefacientes, psicotrópicos y cualesquiera otra sustancia que pueda causar dependencia, hábito y daño a la salud.

Supuesto: CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL IHADFA Y SU REGLAMENTO, LA LEY ESPECIAL DEL TABACO, SU REGLAMENTO Y REFORMA (LECT) Y TODA LEY QUE REGULE LA FABRICACION, ALMACENAMIENTO, IMPORTACION, EXPORTACION, MAYOREO, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO, BEBIDAS ALCOHOLICAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE CAUSE ADICCION PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS LICITAS E ILICITAS EN LA POBLACION HONDUREÑA.

Población Objetivo: 303 - EN RIESGO SOCIAL POR CONSUMO DE DROGAS

Objetivo Operativo: 1 " Verificar que los establecimientos cumplan con la normativa de ley vigente, la no venta a menores de edad de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas, productos farmacéuticos y con el listado de productos que se expenden y que coincidan con los registrados en el IHADFA "

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Certificados entregados a establecimientos de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas y otros de carácter privado relacionados con productos farmacéuticos, estupefacientes, psicotrópicos y cualesquiera otra sustancia que pueda causar dependencia o hábito y daño a la salud.	1044 - CERTIFICADO DE REGISTRO	4 - Trimestral	2,000
2 - Resoluciones realizadas a establecimientos de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas y otros de carácter privado relacionados con productos farmacéuticos, estupefacientes, psicotrópicos y cualesquiera otra sustancia que pueda causar dependencia o hábito y daño a la salud.	105 - RESOLUCIÓN	4 - Trimestral	2,000
3 - Citaciones realizadas a establecimientos de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas y otros de carácter privado relacionados con productos farmacéuticos, estupefacientes, psicotrópicos y cualesquiera otra sustancia que pueda causar dependencia o hábito y daño a la salud.	20 - CITACION	6 - Mensual	9,100
4 - Inspecciones realizadas a establecimientos de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas y otros de carácter privado relacionados con productos farmacéuticos, estupefacientes, psicotrópicos y cualesquiera otra sustancia que pueda causar dependencia o hábito y daño a la salud.	50 - INSPECCION	6 - Mensual	2,000



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO
Institución: 507 - Inst. Hondureño para Prev. y Trat. del Alcohol, Drog. y Farm.



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2025

REP:R00822953
GESTIÓN:2025
09/09/2024 10:28:35 p.m.

OBJETIVO: 3 - "Incrementar la cobertura en el registro y certificación de establecimientos que son fabricantes, importadores, exportadores, distribuidores, almacenadores y/o comercializadores de productos derivados del tabaco y bebidas alcohólicas, para verificar que cumplan con la normativa de ley vigente, como ser: Rotulación, Registro y Certificación vigente del IHADFA, Permiso de Operación Municipal, verificación de la no venta a menores de edad de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas, productos farmacéuticos, verificación del listado de productos que se expenden y que coincidan con los registrados en el IHADFA"

Objetivo Operativo: 1 " Verificar que los establecimientos cumplan con la normativa de ley vigente, la no venta a menores de edad de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas, productos farmacéuticos y con el listado de productos que se expenden y que coincidan con los registrados en el IHADFA "

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
5 - Asistencia brindada en la destrucción de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas, productos farmacéuticos y otras drogas decomisadas por incumplimiento de la ley.	556 - ASISTENCIA	6 - Mensual	4
6 - Pruebas de Detección de Alcohol aplicadas a conductores(as), para reducir el número de accidentes viales.	459 - OPERATIVO	6 - Mensual	12,000
7 - Operativos realizados de manera conjunta con la DNVT, para la aplicación de pruebas de Detección de Alcohol a conductores(as).	1111 - PRUEBA	6 - Mensual	5

OBJETIVO: 4 - "Generar nuevos conocimientos y técnicas para detectar los factores, naturaleza y consecuencias de las enfermedades del alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia en toda su dimensión humana, con el propósito de que sean de uso en la planificación y ejecución de actividades institucionales del sector público y privado, y que posibiliten a la vez, mejorar los campos de la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación, en los grados superiores de especialización educativa."

Resultado: 1 - Identificados los factores de riesgo asociados por el consumo de drogas lícitas e ilícitas en la población, mediante investigaciones científicas

Supuesto: CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL IHADFA Y SU REGLAMENTO, LA LEY ESPECIAL DEL TABACO, SU REGLAMENTO Y REFORMA (LECT) Y TODA LEY QUE REGULE LA FABRICACION, ALMACENAMIENTO, IMPORTACION, EXPORTACION, MAYOREO, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO, BEBIDAS ALCOHOLICAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE CAUSE ADICCION PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS LICITAS E ILICITAS EN LA POBLACION HONDUREÑA.

Población Objetivo: 303 - EN RIESGO SOCIAL POR CONSUMO DE DROGAS

Objetivo Operativo: 1 "Desarrollar investigaciones científicas, para comprender y abordar el uso de sustancias psicoactivas en la población en general, sin distinción de género, raza, religión e ideología política "

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Investigación científica realizadas sobre el consumo de drogas lícitas e ilícitas, destinadas a comprender y abordar el uso de sustancias psicoactivas en la población con enfoque en Derechos Humanos	51 - INVESTIGACION	4 - Trimestral	9
2 - Encuestas realizadas sobre el consumo de alcohol, tabaco, vaper y otras drogas lícitas e ilícitas a nivel nacional, en la población con edades comprendidas entre 10 a 70 años, sin distinción de género, raza, religión e ideología política.	37 - ENCUESTA	4 - Trimestral	9